

Ushuaia, 9 de junio de 2016.

VISTO: el expediente N° 41.552/15 STJ-SSA caratulado “Psicólogo Forense de la Dirección Pericial DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 66/16 se tuvieron como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Psicólogo Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte a dieciséis postulantes entre los que se encuentra la Sra. Gladys Leonor Zabala Chelman DNI N° 25.401.111.

En dicho acto administrativo, se rechazaron las inscripciones de los interesados que no cumplieron con los requisitos exigidos, entre los cuales se encuentra la profesional arriba indicada.

Se aclara que por un error material se incluyó a la arriba nombrada como rechazada, cuando realmente cumplió efectivamente con todas las exigencias para considerarla apta para rendir los exámenes del presente concurso.

En razón de lo antes expuesto, se torna necesario dejar sin efecto la parte pertinente del punto 5º) de la resolución arriba indicada en relación al rechazo de la profesional citada; aclarándose mediante una nueva, que esta se encuentra válidamente inscripta para concursar por el cargo de Psicólogo Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte.

Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tal como lo establece el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, a fin que cualquier persona pueda impugnar la postulación por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en el sitio web de este

Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) DEJAR sin efecto en su parte pertinente el punto 5º de la Resolución N° 66/2016 en lo que respecta al rechazo de la Sra. Gladys Leonor Zabala Chelman Documento Nacional de Identidad N° 25.401.111, para concursar por el cargo de Psicólogo Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte.

2º) TENER como válidamente inscrita a la profesional arriba nombrada para concursar por el cargo de Psicólogo Forense de la Dirección del Distrito indicado anteriormente.

2º) PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) MANDAR se registre y notifique.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Resolución registrada bajo
el N° 20/16

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Superior Tribunal de Justicia

EDUARDO SALVADOR STRATICO
Secretario de Administración
Superior Tribunal de Justicia